



Agencia de Renovación
del Territorio



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20252300000361
Fecha: 2025-01-03 10:50

Bogotá D.C., 03 de enero de 2025

Señores:

SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

servicioalciudadano@dn.gov.co

Calle 26 # 13-19 Piso 1° - Edificio ENTerritorio
Colombia, Bogotá D.C

Asunto: Traslado por competencia radicado **20242400113512**

Cordial saludo,

De conformidad con la solicitud allegada a la Agencia de Renovación del Territorio, previa consulta por parte de GIT de Relación Estado - Ciudadano, nos permitimos dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1437 sustituido por la Ley 1755 de 2015, debido a que uno de los interrogantes se refiere a asuntos de su competencia: ***“Los peticionarios quieren saber lo sucedido con los 115 mil millones de pesos asignados al fondo OCAPAZ durante las vigencias de 2023 y 2024, ya que no se ha aprobado ni implementado ningún proyecto con estos recursos”***.

Con la presente remitimos a ustedes los documentos del asunto.

Desde la Agencia de Renovación del Territorio agradecemos su interés, seguimos en PAZ: Avanzar Cumpliendo.

Cordialmente,

HERNÁN DARIO CORTÉS CHAPARRO
Coordinador GIT Relación Estado Ciudadano

Anexo: Derecho de Petición **20242400113512**
Elaboró: Luis Verdecia Sepulveda- Analista

